

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 09 de septiembre del 2021.-

ORDENANZA N° 027/2021:

VISTO: El pedido presentado por la Iglesia Evangélica “Asamblea de Dios”, Registro Nacional de Culto N° 248, Personería Jurídica Decreto Provincial 175/69, sito en Av. Los Próceres S/N de la localidad de Capióvi, quien solicita la exención del pago de la deuda de Contribución de Mejoras de asfalto, del inmueble identificado catastralmente como Manzana 88, Parcela 17, Lote 16, Partida Inmobiliaria 14834;

CONSIDERANDO: QUE; la misma es una Asociación Civil sin fines de lucro y no cuenta con un ingreso para poder afrontar dicho gasto.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, la deuda de Contribución de Mejoras de asfalto, a la Iglesia Evangélica “Asamblea de Dios”, Registro Nacional de Culto N° 248, Personería Jurídica Decreto Provincial 175/69, sito en Av. Los Próceres S/N de la localidad de Capióvi, inmueble identificado catastralmente como Manzana 88, Parcela 17, Lote 16, Partida Inmobiliaria 14834.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi